

EXP-UNC:0058292/2015

Córdoba, 11 JUN 2018

VISTO

La presentación del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica del alumno Lic. Héctor Víctor Heber Quinteros DNI 30330972 titulado: Drogadependencia de sustancias legales e ilegales: Factores protectores y de riesgo que inciden en la participación de los familiares en el tratamiento de los pacientes consumidores, y

CONSIDERANDO

Que por RD N° 2229/2015 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica del alumno Lic. Héctor Víctor Heber Quinteros DNI 30330972;

Que el jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

Que la Dra. Samanta March, informa que por razones personales no podrá asistir el acto de defensa;

Que el Comité Académico de la citada carrera dando cumplimiento con el artículo 59 del Reglamento de la carrera establece el día 30 de mayo de 2018 a las 10:30 hs. como fecha y hora donde se llevará a cabo el acto de defensa oral del trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica del alumno Lic. Héctor Víctor Heber Quinteros DNI 30330972;

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica; por ello;

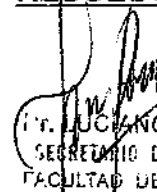
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica del alumno Lic. Héctor Víctor Heber Quinteros DNI 30330972 titulado: Drogadependencia de sustancias legales e ilegales: Factores protectores y de riesgo que inciden en la participación de los familiares en el tratamiento de los pacientes consumidores.-

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día miércoles 30 de mayo de 2018 a las 10:30 hs en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica por parte del Lic. Héctor Víctor Heber Quinteros DNI 30330972.-

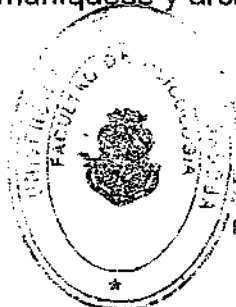
ARTÍCULO 3º: Autorizar que la Dra. Cristina González, en su carácter de Directora de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica; participe como miembro del tribunal evaluador en la defensa oral del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica por parte del Lic. Héctor Víctor Heber Quinteros DNI 30330972.-

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

LUCIANA F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

851



DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA